

ACTA 015/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciocho, se convocó a dos de los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Maestro en Derecho Aldrin Martín Briceño Conrado ambos Comisionados, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión extraordinaria convocada por la primera citada de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 16, 73 y 74 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, lo anterior, a efecto de dar respuesta al oficio con número INAIP/OFICINAPRESIDENCIA/056/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, presentado por la Comisionada Presidente mediante el cual se excusa de conocer de los expedientes con número 599/2017, 601/217, 602/2017 y 603/2017, dicha sesión fue convocada en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión extraordinaria.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación del acta anterior.

V.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, de la excusa presentada por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante oficio con número INAIP/OFICINAPRESIDENCIA/056/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, en razón de que la citada se encuentra en el supuesto establecido en la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

b) Aprobación, en su caso, de la reasignación de los proyectos de resolución relativos a los de Recursos de Revisión radicados bajo los números de expedientes 599/2017 y 602/2017, ambos en contra del Instituto Promotor de Ferias del Estado de Yucatán.

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Acto seguido la Licenciada en Derecho María Eugenia Sansores Ruz Comisionada, cedió el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento en cita, procedió al pase de lista correspondiente manifestando la existencia del quórum reglamentado, lo anterior, en virtud de encontrarse presentes todos los Comisionados convocados; seguidamente la citada Comisionada propuso al Pleno retirar el punto IV del orden del día establecido en la convocatoria correspondiente, en virtud de que la Comisionada Presidente no estará presente en la sesión en razón de la excusa presentada por la misma el día 08 de marzo del presente año mediante oficio con número con número INAIP/OFICINAPRESIDENCIA/056/2018 y que posteriormente será tratada como asuntos en cartera, por lo que al someter a votación la propuesta, los integrantes del Pleno tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados convocados a la presente sesión, la modificación del orden del día, en razón de que se acordó retirar del citado orden el punto IV correspondiente a la "Lectura y aprobación del acta anterior".

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Sansores Ruz solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, con las modificaciones aprobadas por el Pleno convocado, por lo que la Directora atendiendo a lo expuesto en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión extraordinaria.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, de la excusa presentada por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante oficio con número INAIPOFICINAPRESIDENCIA/056/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, en razón de que la citada se encuentra en el supuesto establecido en la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

b) Aprobación, en su caso, de la reasignación de los proyectos de resolución relativos a los de Recursos de Revisión radicados bajo los números de expedientes 599/2017 y 602/2017, ambos en contra del Instituto Promotor de Ferias del Estado de Yucatán.

V.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, puso a consideración del Pleno el orden del día presentado por la Directora General, resultando lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados convocados, el orden del día expuesto por la Directora General Ejecutiva en el desarrollo de la presente sesión.

Para iniciar con el desahogo de los asuntos en cartera la Comisionada Sansores Ruz sometió a consideración de los convocados a la sesión lo contenido en el inciso "a" respecto de la aprobación, en su caso, de la excusa presentada por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidente de este órgano garante, mediante oficio con número INAIPOFICINAPRESIDENCIA/056/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, en razón de que la citada se encuentra en el supuesto establecido en la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, lo anterior, en relación a los expedientes con número 599/2017, 601/2017, 602/2017 y 603/2017, siendo lo anteriormente expuesto aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados convocados a esta sesión extraordinaria. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del Reglamento Interior, respectivamente, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados convocados a la sesión, la excusa presentada por la Comisionada Presidente mediante oficio con número INAIP/OFICINAPRESIDENCIA/056/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, en razón de que la citada en lo que corresponde a los expedientes con número 599/2017, 601/2017, 602/2017 y 603/2017, recae en el supuesto establecido en la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Aunado a lo anterior la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz solicitó a la Coordinación de Apoyo Plenario, se anexe el oficio con número INAIP/OFICINAPRESIDENCIA/056/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, suscrito por la Comisionada Presidente. (Anexo Único).

Seguidamente en lo que corresponde al inciso "b" la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz sometió a consideración de los integrantes del Pleno convocados a la presente sesión extraordinaria la aprobación, en su caso, de la reasignación de los expedientes 599/2017 y 602/2017, ambos en contra del Instituto Promotor de Ferias del Estado de Yucatán; proponiendo que por razón de turno, sea ella la Comisionada a la que se le asigne el ser ponente del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 599/2017, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados convocados. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del Reglamento Interior, respectivamente, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados convocados a la sesión extraordinaria, la reasignación del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 599/2017, quedando como Ponente de dicho recurso la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz.

Por último, la Comisionada Sansores Ruz propuso que en lo que respecta al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 602/2017 sea el Comisionado Aldrín Martín Briceño Conrado el ponente de dicho recurso, siendo lo anterior, aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados convocados a esta sesión extraordinaria. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 y 34 de la

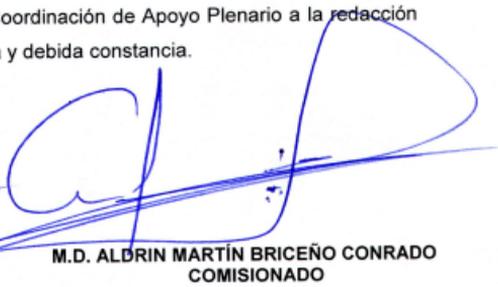
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del Reglamento Interior, respectivamente, el Pleno del Instituto convocado para el desarrollo de esta sesión extraordinaria tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados convocados a la sesión extraordinaria, la reasignación del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 602/2017 al Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado, quedando así como el Comisionado Ponente de dicho recurso.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos clausuró formalmente la Sesión Extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



LICDA. MARIA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO



M. EN D. JORGE OLIVEROS VALDÉS
SECRETARIO TÉCNICO

Anexo Único



Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Organismo Público Autónomo

Mérida, Yucatán a los 8 días del mes de marzo de 2018
Oficio: INAIP/OFICINA PRESIDENCIA/056/2018

PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Presente.

Estimados Comisionados:

Por mandato de ley los Comisionados que integramos el Pleno de este instituto tenemos la obligación de atender todos los asuntos de nuestra competencia que sean presentados para conocimiento y resolución. Asimismo, con el fin de preservar y garantizar los principios rectores del Instituto, bajo determinadas circunstancias debemos excusarnos de conocer de aquellos asuntos en los que se considere pueda existir algún interés directo o indirecto, de conformidad lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Expuesto lo anterior, ante la posibilidad de que se actualice en la figura de mi persona lo dispuesto en la fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y derivado de la existencia de una relación de afinidad civil colateral con el representante del sujeto obligado en los recursos de revisión de los expedientes con números 601/2017 y 603/2017, y principalmente respecto de los expedientes con números 599/2017 y 602/2017 estos últimos que por razón de turno tocó conocer a la suscrita con el carácter de Ponente, y con el fin de dar cumplimiento y se proceda conforme a lo dispuesto en los artículos 71, 73 y 74 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales vigente, por este medio hago del conocimiento del Pleno de este Instituto mi decisión de excusarme de conocer de los expedientes antes indicados y de participar en la sesión en la que estos serán sometidos a votación y resolución, solicitando por esos motivos que los dos últimos expedientes antes mencionados sean reasignados a los Comisionados que correspondan para su debida resolución, para lo cual deberá ser emitida la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria en los términos previstos en el artículo 74 del Reglamento Interior antes invocado.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Recibi
Diana Vazquez
09/03/18
12:10pm

Recibi
Roberto
08-03